



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 2.22, celebrada el 10 de marzo de 2022*

## **ACTA DE LA SESIÓN 9.21 (Urgente)**

30 de septiembre de 2021

**PRESIDENTE:**

**DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ**

**SECRETARIO:**

**MTRO. MARIO ALEJANDRO CARRILLO LUVIANOS**

En modalidad virtual, a través de la aplicación Zoom, a las 11:15 del 30 de septiembre de 2021, inició la sesión 9.21 (Urgente) de este órgano colegiado.

### **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 41 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

### **II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA**

Al poner a consideración el orden del día de la sesión, el representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura pidió incorporar un punto para solicitar a un juez de distrito el derecho de réplica a la nota que presentó el periodista Javier Alatorre, en la televisora TV Azteca, en la cual afirmaba que durante la contingencia sanitaria, el personal académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN) cobraba sus salarios sin llevar a cabo sus funciones de docencia. Resaltó que debían actuar con celeridad, ya que legalmente sólo tenían cinco días hábiles para solicitar el derecho de responder.

El Presidente recordó que la representación legal de la Universidad la tenía el Rector General, quien era asesorado por la Oficina del Abogado General (OAG). En respuesta, el mismo representante señaló que si bien era así, nada impedía que el órgano colegiado solicitara al Rector General proceder legalmente.

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.  
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

Sobre ello, el Dr. Fernando De León dijo que, en su calidad de Presidente del Consejo Académico, podía transmitir dicho mensaje al Dr. José Antonio De los Reyes Heredia, pero debían tener en cuenta que había valoraciones de la OAG, por ejemplo, la UNAM decidió no actuar inmediatamente frente a la acción sensacionalista de TV Azteca.

Subrayó que, a través de la Dirección de Comunicación Social, la institución estaba respondiendo a partir de una política de dar a conocer a la sociedad el esfuerzo realizado para no frenar sus actividades durante la pandemia.

En otras intervenciones, se señaló que lo transmitido por la televisora era preocupante y se trataba de un intento mediático para golpear a las universidades públicas, no obstante, debían analizar cuál era la mejor vía para proceder.

En el mismo tenor, varios integrantes del Consejo Académico recalcaron que debía darse un espacio para tener una retroalimentación y externar con claridad sus preocupaciones y propuestas de acción, por lo que consideraban más pertinente abordar dicho tema en asuntos generales.

Por otro lado, enunciaron que TV Azteca hizo uso de su enorme andamiaje comunicativo para expresar una opinión que afectaba a las instituciones educativas y, si bien el Rector General y otras instancias habían respondido, su impacto era menor que el de la televisora. En ese sentido, era oportuno incluir un punto para emitir un comunicado desde el Consejo Académico y así sumar fuerzas a partir de los diferentes espacios universitarios.

El Presidente recordó que la Legislación Universitaria sugería no incluir puntos de manera imprevista en la agenda, de tal modo que proponía abordar el tema en asuntos generales y, de considerarse oportuno, tenían la posibilidad de convocar a una sesión urgente. Desde su perspectiva, tanto la Rectoría General como las otras dos universidades aludidas habían actuado con prudencia sin caer en provocaciones para no realzar la línea editorial de la televisora, la cual se basaba en el sensacionalismo.

Recalcó que el comunicado que se publicó desde Rectoría General había sido analizado de manera conjunta con los rectores de las cinco unidades, donde se valoró la importancia de conservar la estabilidad y la mesura, así como apegarse a la legalidad.

Seguidamente, varios integrantes comunicaron su acuerdo con que se abordara en asuntos generales a fin de analizar lo acontecido con mayor detalle, porque era necesario desmentir que el personal académico cobraba sin trabajar y que el alumnado estuviera teniendo deficiencias en su formación.

También se dijo que lo presentado por la televisora no cumplía con los elementos necesarios para considerarse reportaje, sino que era sólo un punto de vista, mismo que había sido desmentido en diversos espacios de televisión, radio y redes sociales. Igualmente, un gran sector de la sociedad era consciente de que se trataba de un medio desvirtuado y decaído, con poca o nula credibilidad, así que lo mejor era no darle más importancia de la que tenía.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió el orden del día en los términos presentados y fue aprobado por **36 votos a favor, uno en contra y una abstención.**

### **Aprobación del orden del día.**

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

#### **Orden del día**

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un pronunciamiento público del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco sobre la situación derivada de las acusaciones realizadas en contra de 31 personas, científicos(as) que formaron parte del Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología del CONACYT o de sus comisiones.
2. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO SOBRE LA SITUACIÓN DERIVADA DE LAS ACUSACIONES REALIZADAS EN CONTRA DE 31 PERSONAS, CIENTÍFICOS(AS) QUE FORMARON PARTE DEL FORO CONSULTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CONACYT O DE SUS COMISIONES

Al iniciar, el Presidente explicó que la inclusión del ese punto se debía a la preocupación que manifestaron diversos sectores de la comunidad universitaria respecto a los procedimientos iniciados por la Fiscalía General de la República en contra de 31 integrantes de diversas comunidades académicas e instituciones del país, quienes formaron parte del Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología del Conacyt durante el gobierno del expresidente de México, el Lic. Enrique Peña Nieto. Mencionó que a esta casa de estudios pertenecían dos destacados miembros: el Dr. Luis Mier y Terán Casanueva, ex Rector General de la UAM, y la Dra. Gabriela Dutrenit

Bielous, Profesora Distinguida del Departamento de Producción Económica de la Unidad Xochimilco.

Después, comentó que una gran parte del Consejo Académico era partidaria de que se emitiera un pronunciamiento sobre esta delicada situación, por lo que sugirió conformar un grupo de trabajo para redactar una propuesta de comunicado.

A continuación, se abrió una ronda de comentarios, entre los cuales se externó preocupación por los procedimientos iniciados en contra de las personas referidas, por lo que se consideró fundamental exigir que se garantizaran los derechos de las acusadas y los acusados, que se partiera de la presunción de inocencia y que el proceso se desarrollara de manera transparente.

Por otro lado, se expresó que el pronunciamiento debía redactarse con prudencia, dejando en claro que la Universidad estaba por la defensa absoluta hacia cualquier ciudadano, para que gozaran de procedimientos mesurados y enmarcados en la ley.

En el mismo tenor, se recalcó que el desplegado debía abordar dos cuestiones muy importantes: que el órgano colegiado se manifestaba en contra de cualquier abuso de poder y el clima hostil que, desde diversos espacios, se estaba generando hacia las universidades.

Asimismo, varios integrantes del Consejo Académico consideraron que, para tener una posición clara, era necesario contar con mayor información, ya que hasta ese momento sólo se sabía lo que circulaba a través de notas periodísticas. Se reiteró que no era pertinente pronunciarse desmesuradamente sobre aspectos que no conocían en su totalidad. De tal forma que lo adecuado era emitir un comunicado en términos de que las autoridades se apegaran a la presunción de inocencia y al debido proceso.

Se recordó que no era la primera vez que integrantes de la UAM eran acusados de cometer algún delito, mencionaron que cuando se hizo público que Rafael Sebastián Guillén, conocido como el subcomandante Marcos, había sido profesor de esta Universidad, ésta fue asediada por los medios de comunicación y por la policía judicial para que les dieran acceso a archivos relacionados con dicho personaje. Frente a ello, varios compañeros del Sr. Guillén fueron apoyados por la institución, quien les tramitó amparos en contra de posibles órdenes de aprehensión. Con base en lo anterior, se dijo que podían tomarse las mismas medidas para ayudar a la Dra. Dutrenit y al Dr. Mier y Terán.

En otra intervención, se coincidió en que había dos elementos que el órgano colegiado debía tener en cuenta: por un lado, estaba la defensa de los compañeros de la Universidad y, por otro, el análisis de que, según lo publicado en los medios, durante el sexenio en el cual se integró el Foro Consultivo, no había claridad en el

manejo de los recursos, ya que por tratarse de una asociación civil, no estaba fiscalizada por el Conacyt.

Por otro lado, se reconoció que, pese a la lamentable circunstancia que los reunía, se trataba de un ejemplo de cómo el órgano colegiado estaba atento a las preocupaciones de la comunidad, incluso en temas altamente sensibles y si bien era posible que un comunicado no modificara la realidad, era una manifestación simbólica de una movilización comunitaria, en relación con cuestiones preocupantes.

Enseguida, el Presidente indicó que, a su parecer, había consenso en redactar un pronunciamiento mesurado, sin afirmaciones de las que no tuvieran seguridad, pero que fuera muy firme en cuanto a la confianza que la Universidad tenía en su personal académico.

Afirmó que los posicionamientos escritos por parte de las universidades y de instancias como la Academia Mexicana de Ciencias, entre otras, tenían un fuerte impacto social. Igualmente informó que la OAG apoyaba legalmente a los dos profesores de la Universidad.

Acto seguido, procedió a solicitar propuestas para integrar una comisión que trabajara en la redacción del pronunciamiento.

Después de plantearse las sugerencias, por **37 votos a favor, cero en contra y una abstención** ésta quedó conformada de la siguiente manera:

- Mtra. María Dolly Espínola Frausto
- Dr. Joel Flores Rentería
- Mtro. Roberto Martín Constantino Toto
- Dra. María Angélica Buendía Espinosa
- Marcela Carolina Vázquez Figueroa

*Se hizo un receso de las 13:15 a las 14:20 horas.*

Al reanudarse la sesión, el Presidente le dio el uso de la palabra a la Jefa del Departamento de Producción Económica para que leyera la propuesta de pronunciamiento, que a la letra decía:

“A la opinión pública:

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco manifiesta su preocupación por la situación derivada de las acusaciones realizadas por la Fiscalía General de la República a 31 personas vinculadas con el Foro Consultivo Científico y Tecnológico del CONACyT o de comisiones de éste, dos de las cuales forman parte de nuestra comunidad universitaria.

Exigimos que el procedimiento legal correspondiente se realice en estricto apego a los principios de presunción de inocencia y debido proceso, con pleno respeto al estado de derecho y a las garantías constitucionales.

Atentamente,  
Casa Abierta al Tiempo  
Consejo Académico de la UAM Xochimilco”.

Después se abrió una ronda de comentarios, en los cuales se dijo que, de las 31 personas señaladas, algunas ya no estaban vinculadas al Foro Consultivo, por lo que debía matizarse la redacción.

En cuanto a los dos integrantes de la comunidad universitaria, se indicó que el comunicado lo firmaría el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, y el Dr. Luis Mier y Terán no formaba parte de dicha Unidad, por lo que se propuso sustituir “dos de las cuales forman parte de nuestra comunidad universitaria” por “de la comunidad de la Universidad Autónoma Metropolitana”.

En estos términos y con las modificaciones señaladas, el Presidente sometió a consideración del órgano colegiado el pronunciamiento, el cual se aprobó por **37 votos a favor, cero en contra y una abstención**. Finalmente, solicitó que se publicara en la página de la Unidad.

#### **ACUERDO 9.21.1**

Aprobación de un pronunciamiento público del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco sobre la situación derivada de las acusaciones realizadas en contra de 31 personas, científicos(as) que formaron parte del Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología del Conacyt o de sus comisiones, en los siguientes términos:

“A la opinión pública:

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco manifiesta su preocupación por la situación derivada de las acusaciones realizadas por la Fiscalía General de la República a 31 personas vinculadas, en su momento, con el Foro Consultivo Científico y Tecnológico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, dos de las cuales forman parte de la comunidad de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Exigimos que el procedimiento legal correspondiente se realice en estricto apego a los principios de presunción de inocencia y debido proceso, con pleno respeto al estado de derecho y a las garantías constitucionales”.

## 2. ASUNTOS GENERALES

El Presidente mencionó que, tal y como se había acordado al inicio de la sesión, lo siguiente era continuar con la reflexión sobre la respuesta que pudiera dar el Consejo Académico a la declaración tendenciosa que hizo TV Azteca hacía un par de días sobre las actividades de la Universidad durante la pandemia. Destacó que en una conversación con los rectores de las otras unidades se externó la importancia de solicitar a un juez ejercer su derecho de réplica y desde Rectoría General hubo el compromiso de informarse respecto a este punto y, posteriormente, la televisora aceptó que dicha réplica se hiciera por escrito.

En otras intervenciones, se afirmó que lo sucedido representaba una falta de respeto al prestigio, la reputación y el esfuerzo de las instituciones educativas y de las personas, por lo que era necesario diseñar una estrategia de comunicación cuyo objetivo fuera mostrar cómo la Universidad había continuado con sus funciones sustantivas durante la pandemia y lo complicado que era para el personal académico y administrativo mantener activa a la institución.

También se externó la importancia de dar a conocer a la sociedad datos precisos como el número de egresados y el lugar que ocupaban las y los investigadores de la UAM en los sistemas de investigación nacionales e internacionales. Lo anterior, sería la mejor manera de contrarrestar la desinformación de la televisora o de cualquier otro medio.



Recordaron que en los primeros años de la UAM hubo una estrategia de comunicación denominada: "Aquí y ahora la UAM", con cápsulas de cinco minutos, en donde abordaban diferentes temas, por ejemplo, se entrevistaba a investigadores, a profesores que colaboraban en algún proyecto social o se daba información sobre la oferta educativa de la Universidad. Se enfatizó que dicho proyecto fue muy exitoso y podría retomarse.

Se subrayó que el prestigio se construía a partir de visibilizar los logros, por lo que era fundamental que la comunidad conociera los premios que el alumnado y el personal académico habían obtenido, el impacto de la investigación en la sociedad, los lugares que ocupaban las egresadas y los egresados, por mencionar algunos.

El Presidente anunció que en el contexto del ataque de TV Azteca, el Rector General había presentado una serie de cambios en la comunicación institucional en donde se resaltaban los logros de la UAM en medio de la pandemia.

Abonando a la estrategia de comunicar las actividades que se llevaban a cabo en la universidad, una representante del alumnado refirió que, junto con compañeras y compañeros, planeaban grabar fragmentos de su clase y subirlos a las redes sociales, por lo que preguntó si eso no contravenía algún reglamento, a lo cual el Presidente respondió que eran bienvenidas todas las prácticas positivas que favorecieran el desarrollo de la institución e, incluso, varias licenciaturas habían grabado microvideos para difundir las labores académicas de la UAM.

Igualmente, del sector de alumnado se expresó la necesidad de que, sumado a la propuesta anterior, podrían dar difusión a los proyectos en los que las y los estudiantes participaban desde las distintas divisiones. Con ello la sociedad se daría cuenta de que la Universidad cumplía formando estudiantes comprometidos con su educación.

Seguidamente, se añadió que la campaña de desprestigio hacia las universidades públicas afectaba a las egresadas y los egresados, así como al trabajo que se realizaba en la UAM.

Recordaron que hacía algunos años, quienes se graduaban de universidades públicas tenían menos oportunidades de ser contratados o de tener suficientes ingresos que aquellos que provenían de las privadas. Dicha situación se logró superar con mucho esfuerzo y no debía repetirse.

Se opinó que la Universidad debía presentar algún tipo de demanda jurídica respecto al mensaje difundido por TV Azteca, pero eso correspondía a la Rectoría General, quien tenía que dar una respuesta en términos del derecho a la información basada en la honestidad.



De igual modo, consideraron que el Consejo Académico debía responder, no sólo por lo dicho, sino por su significado, ya que lo sucedido no se trataba de una acción casual, sino parecía que el objetivo era desprestigiar a las universidades públicas, lo cual se desprendía de las políticas neoliberales que imperaban en el país desde hacía más de treinta años.

El Presidente manifestó su plena disposición para recibir propuestas de parte del Consejo Académico a fin de convocar a una sesión urgente si es que la intención era emitir un comunicado. Asimismo, se comprometió a establecer un contacto muy estrecho con las dos directoras y el director de división y de transmitir la información al órgano colegiado.

Otra sugerencia mencionada fue establecer un diálogo con la UNAM, el IPN y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) para diseñar una estrategia de respuesta, con el objetivo de contravenir la falsa información difundida a nivel nacional por una empresa con una cobertura mucho más amplia que la de la UAM.

Se recalcó que, desde en diversos espacios, varias voces en la Universidad habían respondido desde que se dio a conocer la noticia, entre ellos, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, quien llevaría a cabo eventos de alto nivel para discutir la relación entre la UAM y los medios de comunicación.

En otro asunto general, la Jefa del Departamento de Política y Cultura e integrante de la Comisión encargada de verificar los requisitos de los aspirantes a la Rectoría de Unidad, informó que la documentación de las aspirantes registradas y los aspirantes registrados estaba disponible en la página de la Unidad. Exhortó al Consejo Académico a difundir entre la comunidad universitaria las fechas en que se llevarían a cabo las presentaciones de sus planes de trabajo. Asimismo, explicó las modalidades en que se desempeñarían y comunicó que se transmitirían por medio de los canales oficiales de la Unidad Xochimilco.

Después, el Presidente reconoció en trabajo de la Comisión que se estaba encargando de organizar las presentaciones, así como el de la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) y de la Coordinación de Servicios de Cómputo por su apoyo para el desarrollo del citado proceso.

Antes de finalizar la sesión, el Presidente anunció que la Lic. Michelle Julieta Alemán Fernández De Lara, dejaría la OTCA para encargarse de la Asistencia Administrativa del Departamento de Educación y Comunicación, por lo que le agradeció su desempeño durante el tiempo que laboró en dicha Oficina y le deseó el mayor de los éxitos en sus futuros proyectos.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 9.21 (Urgente) del Consejo Académico a las 15:18 del 30 de septiembre de 2021. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López

P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

S e c r e t a r i a

LA PRESENTE ACTA ES FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO QUE FUNGIERON CON TAL CARÁCTER EN LA SESIÓN 2.22, EN LA CUAL FUE APROBADA.

CONSEJO ACADÉMICO UAM-X